



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 6283/2020

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

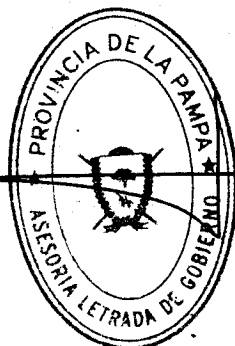
EXTRACTO: E/LEY N° 3241 (04/06/2020) – APROBANDO EL CONVENIO ESPECIFICO CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PUBLICOS (ANLAP) Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA, DESTINADO A LA CONSTRUCCION DEL DEPOSITO DE MEDICAMENTOS EN GENERAL PICO.-

DICTAMEN ALG N° 152/20

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3241 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 JUN 2020.



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa